

EXPDTE. N°: 479/2014 - P.Com

AUTOR: RECALT Sandra Isabel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se adhiera en todos sus términos a la Resolución n° 32/14 de la Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la cual se denomina al año 2014 como "Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

**CARRERAS DIEGUEZ FERNANDEZ MILESI OCAMPOS RECALT
URIA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Abril de 2015